## CONSIDERANDO

- Que la educación es una responsabilidad y deber del Estado, de la Sociedad y de la Familia; y un derecho irrenunciable de las personas;
- Que el COLEGIO NACIONAL MIXTO "JAVIER LOYOLA", del cantón Azogues, provincia, del Cañar, conmemora sus BODAS DE PLATA al servicio de la juventud;
- Que se deben resaltar los méritos de las instituciones educativas, que aportan al progreso de los pueblos, facilitando a los educandos, su incorporación al desarrollo social y económico del país;
- Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer el esfuerzo y dedicación de este establecimiento y de sus maestros, que entregan todo su contingente para que nuestros jóvenes puedan contribuir al desarrollo y progreso del país; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

## ACUERDA

Felicitar a las autoridades, personal docente, padres de familia y estudiantes del COLEGIO NACIONAL MEXTO "JAVIER LOYOLA" del cantón Azogues, de la provincia del Azuay, al conmemorar su XXV ANIVERSARIO de creación.

El señor doctor SEGUNDO I. SERRANO SERRANO, Diputado por la provincia del Cañar, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito Educativo "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil cinco.

DR. WILFRIDG LUCERO BOLAROS

PRESIDENTE

BG. XAVIER BUTTROW CARREN. SECRETARIO GENERAL (E)

**GGM/MA**